

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 809/2017

Viedma, 6 de noviembre de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que durante los días 14 y 15 de noviembre de 2017 se realizará en la ciudad de Villa Regina el “Taller Interinstitucional de Perspectiva de Género, Violencias, Trabajo en red y Construcción del Protocolo Local de Actuación”.

Que por tal motivo, el Inspector de Justicia, Dr. Pablo Martín Zille, solicita la suspensión de términos para el Juzgado de Paz de dicha localidad, a los fines de posibilitar la concurrencia de todo el personal al nombrado encuentro.

Que esta Presidencia considera necesario hacer lugar a la petición.

Por ello, en virtud de las facultadas conferidas por la Acordada n° 13/15-STJ, en su art. 3° inc. c),

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer suspensión de términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que eventualmente se cumplan, para el día 14 de noviembre de 2017, en el Juzgado de Paz de Villa Regina, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

APCARIÁN - Presidente STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.